MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIDAD - INTEGRIDAD - VOCACIÓN

Radicado Nº 0123008754302/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-17-5

Bogotá, D.C., 11 de agosto de 2023

Señora
DIANA CAROLINA FERNANDEZ DIAZ
1.014.263.622 de Bogotá
Carrera 53 no. 134ª-71
TELEFONO: 3104232234
CORREO ELECTRÓNICO: carofernandez040506@gmail.com
Bogotá

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 252COGFM DIADF 2023

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 252COGFM DIADF 2023, cuyo objeto es *"El contratista se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, a prestar servicios profesionales como comunicador social- periodista en apoyo a la gestión del Departamento de comunicaciones estratégicas COMES"* y cuyo plazo de ejecución será a partir del 11 de agosto de 2023 y hasta el 29 de diciembre de 2023.

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato asciende a la suma de DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($12.750.000,00) M/CTE, se valor total del contrato se pagará en forma parcial en cuatro (04) cuotas, las primeras tres cuotas cada una por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.550.000,00) M/CTE y una última cuota de CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS ($5.100.000,00) M/CTE. De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique), Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAC y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, le informo que el Supervisor del presente contrato será la señora Capitán de Corbeta GINA PAOLA LOZANO CASTRILLON. Teléfono: 3208094365, Correo electrónico: ginaplozanocas@gmail.com.

Atentamente,

Teniente Coronel RUTH MARCELA CASTELLANOS AMADOR
Directora Administrativa y Financiera COGFM. (E)

Elaboró: TA21. Yenni Alexandra Diaz Reyes
Técnico de Apoyo DIADF

Revisó: PS. Diana Marcela Vargas Becerra
Abogada Área de Contratación DIADF

Vo. Bo: Mayor ANDERSON JOHAO POVEDA CASTRO
Jefe Área de Contratación del Comando General FF.MM.